



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO JIMENEZ DIPROJIMENEZ CÍA. LTDA.

1. Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ. DJDL.Q.12.0167** de 12 de Enero del 2012 aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo el 27 de abril del 2011 de **DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO JIMENEZ DIPROJIMENEZ CÍA. LTDA.**, a fin de quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
2. Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Marco Antonio Jiménez Jácome en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

AB. PATRICIA CHIRÍBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Feb. 8-9-10 (87773)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CATATUMBO S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CATATUMBO S.A.**, constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 12.000574** de 02 de Febrero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL COMERCIO EN GENERAL Y A REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, ARRIENDO DE EQUIPOS, MÁQUINAS DE TODO TIPO, A LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS...

Quito, 02 de Febrero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(87913)